

## A117. FORMACIÓN OCUPACIONAL

### SEGUNDO EJERCICIO

*Tiempo máximo: 90 minutos*

**No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.**

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en **todas sus hojas de respuestas**:
  - **Código OPE (A117)**
  - **Clave** identificación
  - **Supuesto** al que se contesta en la hoja y
  - **número de hoja/total** de hojas utilizadas

**Gracias por su colaboración**

**IMPORTANTE:** Se plantean dos pruebas o supuestos. Deberá contestar a las cuestiones de forma precisa y concisa que se requieren teniendo en cuenta lo siguiente:

- La prueba consiste en responder a dos supuestos.
- Cada supuesto/prueba debe ir en una hoja/s separada (no olvide indicar en la hoja el COPE, la CLAVE de identificación y el supuesto/prueba que corresponda).
- La extensión máxima de respuesta para cada supuesto es de una hoja y media (3 páginas) Las respuestas que superen esta extensión **NO SE CORRIGEN**.
- La prueba se valora sobre 30 puntos, cada supuesto tiene un valor máximo de 15 puntos.

### **SUPUESTO: 1**

Realizar el **informe propuesta para el desarrollo de un proyecto** en el marco del PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AP-POEJ), en concreto dentro de su Eje 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, destinado a 60 jóvenes, preferentemente mujeres, sin estudios, con carencias en formación básica y sin experiencia laboral en el contexto de la Resolución del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales 6 de febrero de 2017 POEJ; Programa Operativo de Empleo Juvenil del Ministerio de Empleo y SS.

Nombrando y desarrollando al menos:

- 1.1.- Justificación del proyecto (3 puntos)
- 1.2.- Colectivo destinatario (1 punto)
- 1.3.- Contenido/estructura del proyecto (7 puntos)
- 1.4.- Indicadores de evaluación (3 puntos)

Hasta un máximo de un punto se valora también la existencia de otros aspectos relevantes o que se consideren pertinentes que no estén incluidos en los indicadores de corrección de los apartados anteriores.

### **SUPUESTO: 2**

Realizar el **informe propuesta para el desarrollo de unas Bases** correspondientes a una convocatoria municipal de AYUDAS A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, para personas ya contratadas mayores de 45 años.

Nombrando y desarrollando al menos:

- 2.1.- Objeto de la convocatoria (2 puntos)
- 2.2.- Requisitos de las empresas/personas beneficiarias (2 puntos)
- 2.3.- Criterios para la valoración y establecimiento de una relación priorizada de las solicitudes recibidas de cara a la concesión de las ayudas (7 puntos)
- 2.4.- Criterios de exclusión de las solicitudes (3 puntos)

Hasta un máximo de un punto se valora también la existencia de otros aspectos relevantes o que se consideren pertinentes que no estén incluidos en los indicadores de corrección de los apartados anteriores.